



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

En julio de 2021 Tucumán, Córdoba, San Luis, Entre Ríos, Santa Fe y Formosa formalizaron su adhesión a la Red Federal de Asistencia a Víctimas y Familiares de Víctimas de Siniestros Viales. De este modo, las 23 provincias forman parte del servicio de asistencia gratuita que ofrece el Ministerio de Transporte a través de la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV).

La Línea 149 de la Red Federal de Asistencia Víctimas y Familiares de Víctimas de Siniestros Viales es un servicio gratuito que funciona a nivel nacional, las 24 horas del día, durante todo el año con presencia en todas las provincias del país. El Ministerio de Transporte, a través de la ANSV, con este programa tiene como misión acompañar y brindar asistencia psicológica, asesoramiento jurídico, rehabilitación médica y traslados, entre otras gestiones, a todas las víctimas viales y a sus familias en la post emergencia.

La Red funciona como nexo que organiza y administra los recursos existentes de Nación, provincias, municipios y organismos privados adheridos, para lograr una respuesta rápida y efectiva que ayude a mitigar los daños ocasionados por el siniestro vial. Es importante remarcar que ante una situación de emergencia se debe llamar siempre primero al 911.

En marzo del año 2021, la ANSV, firmó un convenio con el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación para incluir a los familiares de víctimas de siniestros viales en el Programa Ayudas Urgentes, dependiente de esa cartera. Brinda asistencia socioeconómica a las personas que se encuentran atravesando situaciones de emergencia económica tras un siniestro vial.

Gracias al convenio firmado, el programa brinda un auxilio a las familias que quedan sin ingresos como consecuencia del hecho. La ANSV dio a conocer el 21 de junio de 2021 el caso de Rodolfo T., un hombre de 43 años oriundo de Salta, que fue el primer beneficiario del subsidio para las víctimas de tránsito, luego de sufrir un siniestro vial mientras llevaba a su nieta en moto al jardín de infantes. Un vehículo se le cruzó, no pudo esquivarlo y terminó cayendo al asfalto. Su nieta no tuvo secuelas por el impacto, pero el sufrió una fractura en su pierna derecha y fue operado, pero no aun no pudo volver a trabajar. Rodolfo es padre de 7 hijos, se dedica al arreglo de electrodomésticos y toda la familia depende sus ingresos. La ayuda se dio luego de que Rodolfo se comunicara telefónicamente con la Línea 149 de la Red Federal



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

de Asistencia Víctimas y Familiares de Víctimas de Siniestros Viales. Una trabajadora social del equipo multidisciplinario corroboró mediante la ANSES que no contaba con actividad laboral registrada ni cobertura de obra social. Se tomó contacto con el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación para evaluar la posibilidad de asistirlo de manera económica, en el marco del Programa Ayudas Urgentes.

Luego del proceso de análisis que se realiza para estos casos, a cargo de profesionales se resolvió otorgarle a Rodolfo un subsidio por única vez para afrontar los gastos familiares durante el tiempo que dure su recuperación. En octubre de 2020 el gobierno de la provincia de Río Negro formalizó su adhesión a la Red Federal de Asistencia a Víctimas y Familiares de Víctimas de Siniestros Viales con la firma de un convenio entre la Secretaria de Estado de Seguridad y Justicia y la ANSV.

Para continuar profundizando el trabajo de la línea 149: Red Federal de Asistencia a Víctimas y Familiares de Víctimas de Siniestros Viales solicitamos el acompañamiento del Parlamento Patagónico a efectos que se expidan y acompañen.

Por ello;

Autoría: María Liliana Gemignani.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- Al Parlamento Patagónico que vería con agrado se declare de interés social y sanitario la creación de la línea 149: Red Federal de Asistencia a Víctimas y Familiares de Víctimas de Siniestros Viales cuyo objeto es garantizar la seguridad vial en tanto que la Red funciona como nexo que organiza y administra los recursos existentes de Nación, provincias, municipios y organismos privados adheridos, para lograr una respuesta rápida y efectiva que ayude a mitigar los daños ocasionados los siniestros viales.

Artículo 2°.- De forma.